

INFORME DE CONCLUSIÓN

REVISIÓN 05/2014
AUDITORÍA DE RESULTADO DE PROGRAMA

**“DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS”
OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

Septiembre 2014

INFORME DE CONCLUSIÓN

REVISIÓN 05/2014
AUDITORÍA DE PROGRAMA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 293, 295, 302 y 306 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz-Llave, así como 30 fracciones IV, X, XI y XXV del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información; se presentan los resultados obtenidos con motivo de la revisión a la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, dependiente la Dirección de Administración y Finanzas de este Instituto, de acuerdo a lo señalado en el Programa Anual de Auditoría, autorizada con el número 05/2014, misma que fue realizada por este Órgano de Control Interno.

OBJETIVO

Examinar los sistemas y procedimientos implementados; revisar las operaciones, transacciones, registros e informes; comprobar el cumplimiento de las normas, disposiciones legales y políticas aplicables en el desarrollo de sus actividades, examinar la asignación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales, y revisar el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en los programas a cargo de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, por el periodo comprendido de enero a julio de 2014.

PERIODO

Del 18 de agosto al 26 de septiembre de 2014.

ALCANCE

Con apego a las normas de auditoría, se aplicaron los procedimientos necesarios para la revisión a la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, por el periodo comprendido del enero a julio de 2014.

000018

DESARROLLO DEL TRABAJO:

El 22 de agosto del año 2014, se procedió a notificar la orden de auditoría IVAI-MEMO/BCD/138/22/08/2014, girada por el Licenciado Bernabé Cruz Díaz, Titular del Órgano de Control Interno del IVAI, levantándose Acta de Inicio a las trece horas del día veintidós de agosto del año dos mil catorce, iniciándose con la revisión como sigue:

- Se revisaron las atribuciones de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, dependiente la Dirección de Administración y Finanzas de este Instituto, las cuales se encuentran definidas en artículo 20 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información vigente y en el Manual de Organización del propio Instituto.
- Se entrevistó al Responsable de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, para conocer el funcionamiento y las actividades de su área.
- Se constató que el L.C. Gerardo Armando Martínez Guerra, cuenta con documento con folio 0017 de fecha 5 de agosto de 2012, signado por los CC. Lic. Miguel Ángel Díaz Pedroza, Secretario Ejecutivo y L.I.I. Héctor R. Salmerón Ortiz, Director de Administración y Finanzas, con el cual acredita el puesto de Responsable de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Se constató que la Oficina de Recursos Materiales cuenta con Manual de Organización y de Procedimientos vigente.
- Se confirmó la existencia del Programa Operativo Anual por el ejercicio 2014.
- Se revisó la siguiente información:
 - a. Avances mensuales reportados a la Dirección de Administración y Finanzas correspondientes al periodo de enero - julio de 2014 del Programa Operativo Anual;
 - b. Informes trimestrales de las actividades realizadas de enero a marzo y de abril a junio de 2014;
 - c. Control del servicio de fotocopiado;
 - d. Expedientes de vehículos del Instituto;
 - e. Bitácoras del control vehicular;
 - f. Inventario de activo fijo actualizado;
 - g. Relación del padrón de proveedores actualizado;
 - h. Expedientes de licitaciones simplificadas y adjudicaciones directas;
 - i. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y
 - j. Reporte actualizado del Sistema para Administración de Papelería y Recursos (SIAPARE).

000019

- Se constató la realización de cada una de las actividades plasmadas en el Programa Operativo Anual de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, por el periodo revisado.

RESULTADOS OBTENIDOS

Una vez revisada la documentación y llevadas a cabo las actividades mencionadas, se determinaron tres observaciones y una recomendación de carácter general.

Observación 1

Derivado de la revisión en la actividad identificada con el número 3 del Programa Operativo Anual de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, se observa la falta de actualización en el Padrón de Proveedores.

Recomendación 1

En términos del artículo 20 fracción XIII del Reglamento Interior vigente, deberá mantener elaborado íntegramente el Catalogo de Proveedores, lo que incluye su actualización. Asimismo deberá ajustar su reporte correspondiente al periodo de junio del Programa Operativo Anual.

Observación 2

De la revisión al Inventario de Activo Fijo (Inventario de muebles de oficina y estantería), se observa que existe mobiliario asignado a personal que ya no labora en este Instituto:

- María Rita Margarita Domínguez
- David Del Ángel Moreno

Recomendación 2

El Responsable de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, deberá actualizar el Inventario de muebles de oficina y estantería y elaborar los resguardos de los activos fijos asignados a la persona que actualmente los utiliza y en lo sucesivo cuando existan movimientos de personal (altas, bajas, etc.) deberá realizar de inmediato la actualización.

000020

Fundamento Legal

Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información vigente, artículo 20 fracción XVI.

Observación 3

Respecto al Control del Parque Vehicular, se observó que en los expedientes se acreditan parcialmente los requisitos constituidos en las Políticas para el Control del Parque Vehicular, verificándose documentalmente las correspondientes a los numerales del 1 al 4, 6 al 10, 12 al 14, 16 al 18 y del 20 al 32.

Recomendación 3

El Responsable de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, deberá dar cumplimiento a todos los numerales establecidos en las Políticas para el Control del Parque Vehicular con el objetivo de regular el control y uso del mismo.

Recomendación General

En razón de la Reforma al Reglamento Interior a partir del mes de abril de la presente anualidad, deberá ser ajustado el Programa Operativo Anual 2014. El Responsable de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, tendrá que realizar los ajustes necesarios al Programa Operativo Anual 2014 e informar a la Dirección de Administración y Finanzas y a este Órgano de Control Interno del cumplimiento a lo anterior.

ATENTAMENTE

Xalapa, Ver., 29 de septiembre de 2014

LIC. BERNABÉ CRUZ DÍAZ
Titular del Órgano de Control Interno

*RBSR